

Decreto N° 1037, que nombra Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, para que en Misión Especial representen al Gobierno de la República en la transmisión del mando presidencial al Excelentísimo Señor Mariscal Arthur de Costa e Silva, el cual tendrá lugar en Brasil, el día 15 de marzo de 1967.

(G. O. N° 9025, del 8 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1037

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Patricio G. Badía Lara, Presidente de la Cámara de Diputados; Agrónomo Quirilio Vilorio, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil y Dr. Wenceslao Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, para que en Misión Especial presidida por el Dr. Patricio Badía Lara, representen al Gobierno de la República en la transmisión del mando presidencial al Excelentísimo Señor Mariscal Arthur de Costa e Silva, el cual tendrá lugar en Brasil, el día 15 de marzo de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER